



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

Departamento Social

DS:
CSM/cop

DECRETO ALCALDICIO N°
LITUECHE, 16 NOV 2016

001461

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir Juguetes para hacer entrega a los niños de la comuna, que participarán de la celebración de la Fiesta de Navidad año 2016.

El acuerdo N° 125 de fecha 02 de Diciembre de 2015 de la sesión N° 109 del Honorable Concejo, en la cual se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.

El Programa de Navidad 2016, inserto en el Presupuesto Municipal.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 636 de fecha 16 de noviembre de 2016, que se adjunta a la presente licitación.

Que, dicha Licitación Pública se debe realizar a través del Sistema de Compras y Contratación Pública. Los términos de referencia que regulan las normas del Proceso de Licitación.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 06 de diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Las normas consagradas en la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento.

DECRETO:

1.- LLAMESE a Licitación Pública para la Adquisición de Juguetes para los niños y niñas de la comuna de Litueche, para la celebración de la Fiesta de Navidad 2016.

2.- APRUEBASE, en todas sus partes los Términos de Referencia que se adjuntan y que norman los servicios solicitados y los pormenores relacionados con la presentación de ofertas, oferentes y proceso de licitación.

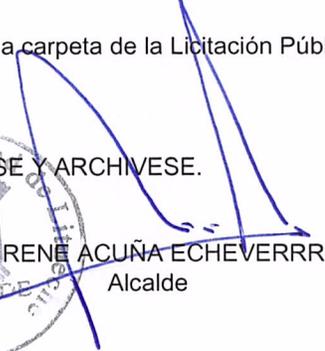
3.- NOMBRASE, a los integrantes de la Comisión Evaluadora de las Ofertas del llamado a licitación pública, a los funcionarios que se indican:

Administrador Municipal
DIDECO
Jefe Departamento Social.

4.- INCORPÓRESE, copia del presente Decreto Alcaldicio en la carpeta de la Licitación Pública antes señalada.


LAURA SILVA URIBE
Secretario Municipal

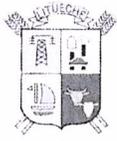
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


RENE ACUÑA ECHEVERRRIA
Alcalde

RAE.LUS.RPV.CSM.cop

DISTRIBUCION:

- - Secretaria Municipal.
- Departamento Social
- DAF
- Operador de sistema www.mercadopublico.cl
- Unidad de Control



I.MUNICIPALIDAD DE LITUECHE



**BASES ADMINISTRATIVAS
ADQUISICIÓN DE JUGUETES INFANTILES PARA CELEBRACIÓN DE LA NAVIDAD,
COMUNA DE LITUECHE.**

1°.- La. Ilustre Municipalidad de Litueche, requiere la adquisición de juguetes para conmemoración de navidad año 2016, con los niños y niñas de la comuna de Litueche.

2° DE LOS OFERENTES

Podrán participar en la Licitación las personas naturales o jurídicas que acrediten idoneidad en la prestación de este tipo de servicio o giro comercial, que se encuentren registrados en www.mercadopublico.cl y hábiles en Chileproveedores.

3° DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA OFERTA

3.1.- Formato N°1 Identificación del Proponente.

3.2.- Formato N°2 Presupuesto detallado en que los oferentes determinarán los precios unitarios sin IVA

3.3.- Formato N°3 Valor total de la oferta, el precio total corresponderá a la suma de todos los productos y plazo entrega. La responsabilidad del proponente es contemplar todos los gastos inherentes para la correcta presentación de los antecedentes en la Licitación (fletes, impuestos u otros).

3.4.- Muestra tangible, ingresar antes de cierre de la oferta muestra sin costo de cada tipo de juguetes incluidos en el Formato N°2, dichas muestras no serán devueltas a los respectivos oferentes, por lo tanto quedarán en poder del municipio.

La Municipalidad se reserva el derecho de realizar visita al local del oferente para efectos de verificar el producto o los productos y su eventual cambio.

4° EVALUACION DE LA OFERTA.

Se constituirá una Comisión Evaluadora, la que analizará cada propuesta de acuerdo a los plazos entregados en el Portal Mercado Público y se reserva el derecho de proponer al Mandante el rechazo de algunas o todas las ofertas, sólo cuando técnicamente se demuestre su inconveniencia. Asimismo el derecho de proponer la adjudicación a cualquiera de los proponentes, aunque no sea la oferta más económica.

La comisión evaluadora podrá solicitar a los oferentes aclaraciones mediante foro inverso, cuando ello implique una mejor evaluación de las propuestas.

La Comisión Evaluadora tendrá por objeto la revisión de las ofertas según la pauta de evaluación que a continuación se indica:

Criterios de evaluación	Puntajes
Oferta Económica	50%
Calidad del Producto	50%

$$1.- \text{ Oferta Económica} = \frac{\text{Precio Mínimo ofertado}}{\text{Precio Oferta}} \times 50$$

2.- Evaluación de Calidad del Producto: 50%

La muestra se evaluara según evaluación tangible de apariencia, textura y tamaño. En cada criterio se asignara un puntaje de 0 a 10, siendo 30 el máximo.

$$\text{Calidad del producto} = \frac{\text{Punto máximo de oferta}}{\text{Puntos obtenidos}} \times 50$$



5.- Formalización del contrato

La formalización del contrato será efectiva mediante emisión de Orden de Compra.

6.- Plazo de entrega

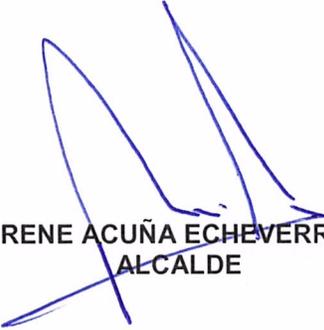
El plazo de entrega de los juguetes, será señalado por el proveedor en su propuesta y se entenderá en días corridos. Dicho plazo se contará desde el día siguiente a la fecha de adjudicación. El plazo no podrá ser prorrogado. Los productos licitados, deberán ser entregados en la Municipalidad de Litueche, Cardenal caro 796, comuna Litueche, (contacto con Departamento Social fono 209863).

7.- Multas por atraso

Si el proveedor no entregare los productos ofertados en el plazo fijado en su propuesta, se aplicará una multa diaria equivalente al 0.5% del valor de la orden de compra, que se descontará de la factura correspondiente. La Multa total no podrá exceder al 15% del valor contratado, si el valor sobrepasa el porcentaje indicado, se procederá a la liquidación del contrato.

8º LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

El contrato será liquidado por el Mandatario una vez recepcionados los juguetes.


RENE ACUÑA ECHEVERRIA
ALCALDE

Litueche, Noviembre del 2016.-





I.MUNICIPALIDAD DE LITUECHE



**FORMATO N° 1
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE**

**PROPUESTA PUBLICA
ADQUISICIÓN JUGUETES INFANTILES PARA CELEBRACION DE NAVIDAD, COMUNA DE
LITUECHE**

1.- NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE

R.U.T. N° :

2.- DOMICILIO DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL LOCAL	
PÁGINA WEB	
CALLE :	
DEPTO. /OFIC.	
COMUNA:	CIUDAD:
TELEFONO:	FAX

.....
FIRMA Y TIMBRE OFERERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Litueche, Noviembre del 2016.-





**FORMATO N° 2
DETALLE DE JUGUETES SOLICITADOS**

**PROPUESTA PUBLICA
ADQUISICIÓN JUGUETES INFANTILES DE NAVIDAD, COMUNA DE LITUECHE**

1.- NOMBRE DEL PROPONENTE O RAZON SOCIAL

2.- PRODUCTO

unidades	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	Precio sin IVA I
600	Pelotas futbol grande chile.	
100	Puzzle 48 Piezas niñas	
100	Puzzle 48 Piezas niños	
125	Muñeca Betty Llorca	
100	Camión Nilo Playero	
200	Diario de Vida	
100	Lotería Plástica	
50	Coche Metálico	
72	Guitarra A/PILA	
100	Muñeca Flaca Princessita caja karlita	
100	Juego cocina caja	
100	Paleta Playa c/juegos	
50	Móvil Musical	
50	Auto Fricción	
100	Muñeca Ginger	

3.- PLAZOS

PLAZO DE ENTREGA JUGUETES (días corridos):

.....
FIRMA Y TIMBRE OFERERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Litueche, Noviembre de 2016.-





**FORMATO N° 3
OFERTA ECONOMICA**

**PROPUESTA PUBLICA
ADQUISICIÓN JUGUETES INFANTILES DE NAVIDAD, COMUNA DE LITUECHE**

1.- NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE

2.- OFERTA

VALOR NETO DE LA OFERTA	\$
19% IVA	\$
TOTAL OFERTA	\$
SON (en letras):	
Pesos.	

.....
FIRMA Y TIMBRE OFERERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Litueche, Noviembre del 2016.-





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 636

La Directora de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Litueche, quien suscribe, Certifica que en atención a los Programas Sociales, Item **“Transferencia al Sector Privado”**, para la compra la adquisición de Juguetes celebración Navidad 2016, cuenta con disponibilidad presupuestaria por un valor de \$ 4.500.000.- con impuesto.-

Se extiende el presente certificado a petición de la Unidad de Compras de acuerdo al artículo 3º del Reglamento de Ley N° 19.886.-

MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Litueche, 16 de noviembre de 2016